PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE: CAUQUENES

REGIÓN: DEL MAULE

NÚMER	O DE RESOLUCIÓN
	535
FECH	A DE APROBACIÓN
20	DIC. 2021
"	ROL S.I.I
15	1-24

VI		

A)	Las atribuciones emanadas del Art. 2	24 de la Ley Orgánio	ca Constitucional de	Municipalidades,				
3)	Las disposiciones de la Ley General Planificación Territorial.	ral de Urbanismo	y Construcciones	en especial el Art	t. 116, su Ordenar	nza General, y el l	nstrumento de	
C)	La solicitud de aprobación, los pla	anos y demás ante	ecedentes debidam	ente suscritos por	el propietario y los p	profesionales corre	spondientes al	
	expediente S.P.E5.1.4/5.1.6. N°							
D)	El certificado de informaciones previa	as N° 433		de fecha	26-May-2021			
Ε)	El anteproyecto de Edificación N°			de fecha	(cua	ndo corresponda)		
F)	El informe Favorable de Revisor Inde	ependiente N°			vigente, de fecha		(cuando corresponda)	
G)	El informe favorable de Revisor de P	royecto de Cálculo	Estructural N°	d	le fecha	(cuando o	corresponda)	
H)	La Resolución N°	de la misma fecha	a de esta Resolución	que aprueba el lot	teo (con construcci	ón simultánea).		
1)	Que previo a la fecha de esta Rese	olución, se aprobar	on las tramitaciones	condicionantes pa	ra el permiso referi	das a		
,			de fecha			(fusión, subdivisión	n, subdivisión afecta)	
	(subdivisión afecta, modificación, rectificació	n de deslindes, demolició	n, etc)	andinamentalismostalismostalismostalismostalismos				
J)	Otros (especificar):							
	RESUELVO:							
1		CION NUEVA					con una	
	Control part		ecificar)		(Número de edificios, cas	sas, galpones,etc)	Thursday burneland delings	
	superficie total de 42.25	m2 y de1	pisos de a	ltura, destinado a	VIVIENDA EN MA	ADERA		
	ubicado en calle/avenida/camino	CATEDRAL . NO	R PONIENTE			N°	822	
	Lote N° mana	zana	localid	ad o loteo	CAUQUENES			
	sector URBANO	zona	del Plar	regulador	COMUNAL			
	(urbano o rural)		do la v		fo manaianadaa a	Comuna o Intercomunal	VISTOS do asta	
	aprobando los planos y demás ante	ecedentes, que for	man parte de la p	presente autorizacio	on mencionados e	en la letra C de los	s visios de este	
_	permiso.	annich a		laa ha	neficios del D.F.L	N°2 do 1050		
2	Dejar constancia que la obra que se	aprueba	(Mantiene o pierde)	ios be	nendos del D.F.L	N 2 de 1909.		
3	Que el presente permiso se otorga a	mparado en las sig	uientes autorizacion	es especiales:				
				plazos de la auto	rización especial			
	Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley Gene							
4	Que el proyecto que se aprueba se a	ijusta ai citado ante	proyecto aprobado(cuando corresponda).				
5	Antecedentes del Proyecto							
	NOMBRE DEL PROYECTO:							
5.1	DATOS DEL PROPIETARIO:			esse university of the second		R.U	I.T.	
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL P					R.C	/-1-	
	MARIA ISABEL RECABARREN L	CONTRACTOR CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE PA				R.U.T.		
	REPRESENTANTE LEGAL DEL PR	OPIETARIO				R.L	7.1.	
					A10	1 V ON D 4 -	Localidad	
	DIRECCIÓN: Nombre de la vía				N°	Local/ Of/ Depto	Localidad	
	CATEDRAL. NOR PONIENTE				822	TELÉCONO	CAUQUENES	
	COMUNA	CORREGE	LECTRÓNICO	TELEFO	NO FIJO	TELEFONC	CELULAR	
	CAUQUENES		T			L		
	PERSONERÍA DEL REPRESENTAN	NTE LEGAL :	SE ACREDITÓ M			25010104 4 5000	NET LOA DI'IOL LOA	
				DE FECHA	Y F	REDUCIDA A ESCR	RITURA PUBLICA	
	CON FECHA	ANTE EL NOTAR	llo SR (A)					
5.2	INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PRO	FESIONALES						
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la e	empresa del ARQU	ITECTO (cuando corre	sponda)		R.I	J.T	
	NOMBRE DEL PROFESIONAL ARC	QUITECTO RESPO	NSABLE			R.I	J.T	
	ELIZABETH CANALES SOTOMA	YOR						
	NOMBRE DEL CALCULISTA	CONTRACTOR			3.50	RI	J.T	
	HOWDIL DEL CALCOLISTA		OF THE RESERVE THE PARTY.					
	NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)					R.I	U.T	
	ELIZABETH CANALES SOTOM	AYOR				<u> </u>		

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)					INSCRIPCIÓ	N REGISTRO	
NOMBRE DEL INS	PECTOR TECNIC	O DE OBRA (*)				CATEGORÍA	N°
							100
NOMBRE DEL REV	ISOR INDEPEND	DIENTE (cuando corre	esponda)			REGISTRO	CATEGORÍA
		-			- Service of the Control of the Cont		
NOMBRE O RAZÓ	N SOCIAL DEL B	EVISOR DEL PRO	VECTO DE CÁLCI	UI O ESTRUCTUR	Al.	DECISTO	CATECODÍA
NOWBRE O RAZO	N SOCIAL DEL R	EVISOR DEL PRO	TECTO DE CALC	DEO ESTRUCTOR	AL cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE DEL PRO	DESIGNAL RESI	PONSABLE DE LA	REVISIÓN DEL PROY	VECTO DE CÁLCULO	ESTRUCTURAL	R	U.T
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROY							
(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.							
CARACTERÍSTICA	S DEL PROYEC	TO DE OBRA NUE	.VA				
EDIFICIOS DE US	O PÚBLICO		ТОВО	PARTE	□ NO ES E	DIFICIO DE USO I	PÚBLICO
CARGA DE OCUPA	ACIÓN TOTAL DI	E LAS EDIFICACIO	ONES	I	DENSIDAD DE	OCUPACIÓN	I
(personas) según artículo 4.2.4. OGUC.					/hectárea)		
CRECIMIENTO UR	BANO	□ NO	□ si	Explicitar: densifi	cación / extensión		
LOTEO CON CON	STRUCCIÓN SIM	III TÁNEA	Пеі				Пио
			☐ SÍ	□ NO	LOTEO DFL 2	☐ SÍ	□ NO
PROYECTO, se de	sarrollará en etapa	as:	□ sí	□ NO	cantidad (de etapas	
ETAPAS CON MITIGA	CIONES PARCIALE	S (a considerar en IM	MIV, art. 173 LGUC)		Etapas art 9° del DS	S 167 (MTT) de 2016	
SUPERFICIES							
SUPER		ÚTIL	(m2)	СОМ	JN (m2)	ТОТА	L (m2)
S. EDIFICADA SUE							
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores) 42.25		42.25 M2				42.25 M2	
S. EDIFICADA TOTAL		42.25 M2				42.25 M2	
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)		SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LO					
SUPERFICIE OCUPA	CIÓN SOLO EN PRI	MER PISO (m2)		SUPERFICIE TO	FAL DEL PREDIO O L	OS PREDIOS (m2)	1442.19 M2
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)			00111		regar hoja adicional si hu		
S. Edificada por niv	el o piso -1	UTIL	(m2)	COMU	IN (m2)	TOTA	L (m2)
nivel o piso	-2						
nivel o piso	-3						
nivel o piso	-4						
nivel o piso	-5						
тот	AL						
S. EDIFICADA SOE	BRE TERRENO				(agregar hoja adicional si	hubiere más pisos sobre	el nivel de suelo natur
S. Edificada por niv	el o piso	ÚTIL	(m2)		IN (m2)		L (m2)
nivel o piso	1	42.25 M2				42.25 M2	
nivel o piso	2						
nivel o piso	3						
nivel o piso	5						
nivel o piso	6						
nivel o piso	7						
nivel o piso	8						
nivel o piso	9						
nivel o piso	10						
TOTAL		42.25 M2				42.25 M2	
S. EDIFICADA POF	R DESTINO						
DESTINO (S) CON	ITEMPLADO (S)	Residencial	Equipamiento	Act. Productivas	Infraestructura	Área verde	Espacio Público
		ART 2.1.25. OGUC	ART. 2.1.33. OGUC	ART 2.1.28. OGUC	ART 2.1.29. OGUC	ART 2.1.31. OGUC	ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIF	CADA						
NORMAS URBANÍS	STICAS						
PREDIO(S) EMPLA	ZADO(S) EN ÁRE	EA DE RIESGO		□ NO	☐ si	☐ PAR	CIAL
ESTATE SECTION	NORMAS UR	BANÍSTICAS		PROYE	CTADO	PERM	IITIDO
DENSIDAD						Little	
COEFICIENTE DE	OCUPACIÓN PIS	OS SUPERIORES	(sobre 1er piso)				
COEFICIENTE DE				0.2 %		0.7 %	
COFFICIENTE DE CONSTRUCTIBII IDAD		IDAD				1 5 %	

DISTANCIAMIENTOS					000	
			3.00 MTS		S.O.G.U.C	
RASANTE			70°		S.O.G.U.C	
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO			AISLADO		A.P.C	
ADOSAMIENTO			NO TIENE		S.O.G.U.C	
ANTEJARDÍN			3.00 MTS		3.00 MTS	
ALTURA EN METROS Y/O PISOS			3.00 MTS		12.00 MTS	
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVIL	ES		1		1	
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS						
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍC	ULOS (ESPECIFICAR)					
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSON	NAS CON DISCAPACI	IDAD				
DESCRIPTION FOR A COMMISSION	DADA AUTOMÓVIII	LEO BOD			CANTIDAD	
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO ESTACIONAMIENTO PARA BICICLE		LES POR	☐ si	□ NO	DESCONTADA	
USO DE SUELO Y DESTINO(S) CON				British Russian Comment of the New York		
	Residencial	Equipamiento	Act. Productivas	Infraestructura	Area verde	Espacio Públic
TIPO DE USO	ART 2.1.25. OGUC	ART. 2.1.33. OGUC	ART 2.1.28. OGUC	ART 2.1.29. OGUC	ART 2.1.31. OGUC	ART 2.1.30. OGU
CLASE / DESTINO	E-4					
ACTIVIDAD						
ESCALA	(Art. 2.1.36. OGUC)					
PROTECCIONES OFICIALES						
□ NO □ Sí, especificar	ZCH	☐ ICH	ZOIT	OTRO; e	specificar	
MONUMENTO NACIONAL:	□ ZT	□мн	☐ SANTUARIO	DE LA NATURAL	EZA	
						•
FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍC	- OTDO					
(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CO	ESPECIFICAR.	O LIBBANO BOD DENGI	EICACIÓN (avigible confo	emo a plazos del Artículo	neimoro transitorio de la	Lov N° 20 058)
(*) SOLO EN CASO DE PROTECTOS QUE CO	NLLEVEN CRECIMIENT	O ORBANO POR DENSI	FICACION (exigible conto	me a piazos dei Articulo	primero transitorio de la	Ley N 20.550)
CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE C	ESIÓN OBRA NUE	=\/A	(sólo en casos de	proyectos de crecii	miento urbano nor	densificación)
				• •	monto dibano por	donomodolony
Exigible conforme a plazos del Artícul PROYECTO	o primero transitori	Ude la Ley N 20.8		RCENTAJE DE CES	SIÓN	
PROTECTO	TO THE PERSON NAMED IN				0.014	
CON DENSIDAD DE OCUPAC	IÓN HASTA 8 000	The second secon	NSIDAD DE OCUPAC			T _{ov}
	Personas/Hectárea			X 11 =]%
			2000			
CON DENSIDAD DE OCUPACI	ÓN SOBRE 8.000		2000			
CON DENSIDAD DE OCUPACI	ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea		2000	44%		
	Personas/Hectárea			44%		
Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupar	Personas/Hectárea era Nueva, se debe efe ción, se debe considera	ectuar el cálculo de la e ar la carga de ocupació	edificación completa. on (según art. 4.2.4. de	la OGUC) que se incr	ementa en el o los te	rrenos del proyecto,
Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupar considerar en el cálculo, la cantidad de pers la carga de ocupación de edificaciones a der	Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que	ectuar el cálculo de la carga de ocupaciós edificaciones existente el permiso de demolic	edificación completa. In (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas troición se solicite en forma	la OGUC) que se incr sen demolidas para ma a conjunta con la solicit	aterializar el proyecto. ud de permiso de edific	Sólo podrá desconta
Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupar considerar en el cálculo, la cantidad de pers la carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, c	Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final o	ectuar el cálculo de la ar la carga de ocupació s edificaciones existent e el permiso de demolio del artículo 5.1.6. y al i	edificación completa. on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue ción se solicite en forma nciso tercero del artícul	la OGUC) que se incresen demolidas para ma a conjunta con la solicito o 5.1.4., ambos de la C	aterializar el proyecto. ud de permiso de edific D.G.U.C.	Sólo podrá desconta cación, y se adjunter
Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupar considerar en el cálculo, la cantidad de pers la carga de ocupación de edificaciones a der	Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final o	ectuar el cálculo de la ar la carga de ocupació s edificaciones existent e el permiso de demolid del artículo 5.1.6. y al i mula: (Carga de ocu	edificación completa. on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue: sión se solicite en forma nciso tercero del afficul upación del proyecto ca	la OGUC) que se incresen demolidas para ma a conjunta con la solicito o 5.1.4., ambos de la Calculada según el art. 4	aterializar el proyecto. ud de permiso de edific D.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x	Sólo podrá desconta cación, y se adjunter
Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupar considerar en el cálculo, la cantidad de pers la carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti	Personas/Hectárea era Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final ene de la siguiente fón	ectuar el cálculo de la ar la carga de ocupació s edificaciones existent e el permiso de demolid del artículo 5.1.6. y al i mula: (Carga de ocu	edificación completa. In (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fuer sión se solicite en forma nciso tercero del arlícul pación del proyecto ca l'erreno (que considera e público adyacente exister público adyacente exister.	la OGUC) que se incresen demolidas para ma a conjunta con la solicito o 5.1.4., ambos de la Calculada según el art. 4	aterializar el proyecto. ud de permiso de edific D.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x	Sólo podrá desconta cación, y se adjunter
Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupar considerar en el cálculo, la cantidad de paci- la carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti- (Art. 2.2.5. Bls OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE	Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efeción, se debe considera onas que ocupaban las noler, en los casos que conforme al inciso final ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS:	octuar el cálculo de la ar la carga de ocupació: edificaciones existent: el permiso de demolidi del artículo 5.1.6. y al i mula : (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPO	edificación completa. on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fuer- ción se solicite en forma nciso tercero del artícul pación del proyecto co t terreno (que considera e público adyacente exister NDA)	la OGUC) que se incr sen demolidas para ma conjunta con la solicito o 5.1.4., ambos de la C alculada según el art. Il terreno más la superfici te o previsto en el IPT ha	aterializar el proyecto. ud de permiso de edifio Jo.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m)	Sólo podrá desconta cación, y se adjunter
Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cantidad de pers la carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti- (Art. 2.2.5. Bis OGUC)	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final e ene de la siguiente fón (EN LOS CASOS ELA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS	octuar el cálculo de la ar la carga de ocupaciós edificaciones existente el permiso de demolio del artículo 5.1.6. y a li mula : (Carga de ocu	edificación completa. In (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fuer sión se solicite en forma nciso tercero del arlícul pación del proyecto ca l'erreno (que considera e público adyacente exister público adyacente exister.	la OGUC) que se incr sen demolidas para ma conjunta con la solicito o 5.1.4., ambos de la C alculada según el art. Il terreno más la superfici te o previsto en el IPT ha	aterializar el proyecto. ud de permiso de edifio Jo.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m)	Sólo podrá desconta cación, y se adjunter
Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupar considerar en el cálculo, la cantidad de pers la carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtir (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O I (no se debe incluir valor de edificacion	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final e ene de la siguiente fón (EN LOS CASOS ELA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS	octuar el cálculo de la ar la carga de ocupació: edificaciones existent: el permiso de demolidi del artículo 5.1.6. y al i mula : (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPO	edificación completa. on (según art. 4.2.4, de es, incluso si estas fuerión se solicite en forma niciso tercero del artícul pación del proyecto ci terreno (que considera e público adyacente exister NDA) (d)	la OGUC) que se incr sen demolidas para ma conjunta con la solicito o 5.1.4., ambos de la C alculada según el art. Il terreno más la superfici te o previsto en el IPT ha	aterializar el proyecto. ud de permiso de edifio Jo.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m)	Sólo podrá desconta cación, y se adjunter
Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa- considerar en el cálculo, la cantidad de pers- la carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti- (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O I (no se debe induir valor de edificacion \$ AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las noler, en los casos que conforme al inciso final ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS les existentes)	octuar el cálculo de la ar la carga de ocupació: edificaciones existent: el permiso de demolidi del artículo 5.1.6. y al i mula : (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPO	edificación completa. on (según art. 4.2.4, de es, incluso si estas fuerión se solicite en forma niciso tercero del artícul pación del proyecto ci terreno (que considera e público adyacente exister NDA) (d)	la OGUC) que se incr sen demolidas para ma conjunta con la solicito o 5.1.4., ambos de la C alculada según el art. Il terreno más la superfici te o previsto en el IPT ha	aterializar el proyecto. ud de permiso de edificio. J.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x. e exterior hasta el ele del sta un méximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD	Sólo podrá desconta cación, y se adjunter 10.000 espacio
Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupar considerar en el cálculo, la cantidad de pers la carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtir (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O I (no se debe incluir valor de edificacion	Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efe ción, se debe consider onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final ene de la siguiente fón (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS les existentes) PONDIENTE AL O LOS	ectuar el cálculo de la car la carga de ocupació e edificaciones existent e el permiso de demolio del artículo 5.1.6. y al i mula : (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPO)	edificación completa. on (según art. 4.2.4, de es, incluso si estas fuerión se solicite en forma niciso tercero del artícul pación del proyecto ci terreno (que considera e público adyacente exister NDA) (d)	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito o 5.1.4., ambos de la Calculada según el art. 4 terreno más la superficite o previsto en el IPT hat PORCENTAJE DE CONSTRUI	aterializar el proyecto. du de permiso de edificio. d. G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior pasta el eje del sta un màximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD	Sólo podrá desconta cación, y se adjunter
Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa- considerar en el cálculo, la cantidad de pers- la carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti- (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERNISO, CORRESPONDIENTE AL O I (no se debe incluir valor de edificacion \$ AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe consider onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final ene de la siguiente fón (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS les existentes) PONDIENTE AL O LOS ((d))]	octuar el cálculo de la ar la carga de ocupació e del fica de cumpació el permiso de demolio del artículo 5.1.6. y al i mula : (Carga de ocu. Superficie del QUE CORRESPO) \$	edificación completa. In (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fueción se solicite en formanciso tercero del artícul upación del proyecto catereno (que considera e publico adyscente exister NDA) (d) % DE CESIÓN [(a) o (b)]	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito o 5.1.4., ambos de la Calculada según el art. 4 i terreno más la superficite o previsto en el [PT hat	aterializar el proyecto. ud de permiso de edificio, o.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el el edel sta un màximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ APORTE EQUIVAL [(e) x (f)	Sólo podrá descontacación, y se adjunter 10.000 espacio LENTE EN DINERO (a) o (b)]]
Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupar considerar en el cálculo, la cantidad de pers la carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtir (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O I (no se debe incluir valor de edificacion \$ AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(c) + ((c) x) (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse er	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final ene de la siguiente fón (EN LOS CASOS ELA SOLICITUD DEL OS TERRENOS les existentes) PONDIENTE AL O LOS (d)] n la misma proporción	ectuar el cálculo de la car la carga de ocupació edificaciones existent e el permiso de demolid del artículo 5.1.6, y al imula : (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPO) \$ X que el aumento de co	edificación completa. on (según art. 4.2.4, de es, incluso si estas fuerión se solicite en forma ciso tercero del artícul pación del proyecto ci terreno (que considera e público adyacente exister NDA) (d) % DE CESIÓN [(a) o (b)] nstructibilidad obtenidados es estados fueras considera e público adyacente exister NDA)	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito o 5.1.4., ambos de la Calculada según el art. 4 i terreno más la superficite o previsto en el [PT hat	aterializar el proyecto. ud de permiso de edificio, o.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el el edel sta un màximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ APORTE EQUIVAL [(e) x (f)	Sólo podrá descontacación, y se adjunter 10.000 espacio LENTE EN DINERO (a) o (b))] 2.2.5. Bis C. OGUC)
Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupar considerar en el cálculo, la cantidad de pers la carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtir (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O1 (no se debe induir valor de edificación \$ AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(c) + ((c) x) (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse er	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final ene de la siguiente fón (EN LOS CASOS ELA SOLICITUD DEL OS TERRENOS les existentes) PONDIENTE AL O LOS (d)] n la misma proporción PT, A LOS QUE SE	ectuar el cálculo de la car la carga de ocupació edificaciones existent e el permiso de demolid del artículo 5.1.6, y al imula : (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPO) \$ X que el aumento de co	edificación completa. on (según art. 4.2.4, de es, incluso si estas fuerión se solicite en forma ciso tercero del artícul pación del proyecto ci terreno (que considera e público adyacente exister NDA) (d) % DE CESIÓN [(a) o (b)] nstructibilidad obtenido.	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito o 5.1.4., ambos de la Calculada según el art. 4 i terreno más la superficite o previsto en el [PT hat	aterializar el proyecto. ud de permiso de edificio, o.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el el edel sta un màximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ APORTE EQUIVAL [(e) x (f)	Sólo podrá descontacación, y se adjunter 10.000 espacio LENTE EN DINERO (a) o (b))] 2.2.5. Bis C. OGUC)
Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupar considerar en el cálculo, la cantidad de pers la carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtil (Art. 2.2.5. Bls OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O I (no se debe incluir valor de edificacion \$ AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(c) + ((c) x) (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse er INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las noler, en los casos que conforme al inciso final ene de la siguiente fón (EN LOS CASOS ELA SOLICITUD DEL OS TERRENOS ese existentes) PONDIENTE AL O LOS (d))] In la misma proporción PT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR	ectuar el cálculo de la ar la carga de ocupació e edificaciones existent e el permiso de demolici del artículo 5.1.6. y al irmula : (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPO) \$ X que el aumento de co	edificación completa. on (según art. 4.2.4, de es, incluso si estas fuerión se solicite en forma niciso tercero del artícul pación del proyecto ci terreno (que considera e público adyacente exister NDA) (d) % DE CESIÓN [(a) o (b)] mstructibilidad obtenido ECTO EFICIO:	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito o 5.1.4., ambos de la Calculada según el art. 4 i terreno más la superficite o previsto en el [PT hat	aterializar el proyecto. ud de permiso de edificio, o.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el el edel sta un màximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ APORTE EQUIVAL [(e) x (f)	Sólo podrá descontacación, y se adjunter 10.000 espacio LENTE EN DINERO (a) o (b))] 2.2.5. Bis C. OGUC)
Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupar considerar en el cálculo, la cantidad de para la carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O I (no se debe incluir valor de edificacion \$ AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(c) + ((c) x (*) El Avalúo FISCAL Gebe incrementarse er INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las noler, en los casos que conforme al inciso final ene de la siguiente fón (EN LOS CASOS ELA SOLICITUD DEL OS TERRENOS ese existentes) PONDIENTE AL O LOS (d))] In la misma proporción PT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR	ectuar el cálculo de la ar la carga de ocupació e edificaciones existent e el permiso de demolici del artículo 5.1.6. y al irmula : (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPO) \$ X que el aumento de co	edificación completa. on (según art. 4.2.4, de es, incluso si estas fuerión se solicite en forma niciso tercero del artícul pación del proyecto co i terreno (que considera e público adyacente exister NDA) (d) % DE CESIÓN [(a) o (b)] instructibilidad obtenido ECTO EFICIO:	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito o 5.1.4., ambos de la Calculada según el art. 4 i terreno más la superficite o previsto en el [PT hat	aterializar el proyecto. ud de permiso de edificio, o.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el el edel sta un màximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ APORTE EQUIVAL [(e) x (f)	Sólo podrá descontacación, y se adjunter 10.000 espacio LENTE EN DINERO (a) o (b))] 2.2.5. Bis C. OGUC)
Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupar considerar en el cálculo, la cantidad de para la carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.25. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O I (no se debe incluir valor de edificacion \$ AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(c) + ((c) x I El Avalúo FISCAL debe incrementarse er INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera ona se ue ocupaban las noler, en los casos que conforme al inciso final ene de la siguiente fón (EN LOS CASOS ELA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS ese existentes) PONDIENTE AL O LOS (d)) In la misma proporción PT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR	ectuar el cálculo de la ar la carga de ocupació e dificaciones existent e el permiso de demolici del artículo 5.1.6. y al imula : (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO) \$ X que el aumento de co ACOGE EL PROY A OPTAR AL BEN A OPTAR AL BEN A OPTAR AL BEN	edificación completa. on (según art. 4.2.4, de es, incluso si estas fuerión se solicite en forma niciso tercero del artícul pación del proyecto co i terreno (que considera e público adyacente exister NDA) (d) % DE CESIÓN [(a) o (b)] instructibilidad obtenido ECTO EFICIO:	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito o 5.1.4., ambos de la Calculada según el art. 4 i terreno más la superficite o previsto en el [PT hat	aterializar el proyecto. ud de permiso de edificio, o.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el el edel sta un màximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ APORTE EQUIVAL [(e) x (f)	Sólo podrá desconta cación, y se adjunter 10.000 espacio
Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupar considerar en el cálculo, la cantidad de pacida la carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.25. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O I (no se debe incluir valor de edificacion \$ AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(c) + ((c) x (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse er INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A Q	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las noler, en los casos que conforme al inciso final e ene de la siguiente fón (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL COS TERRENOS ese existentes) PONDIENTE AL O LOS ((d)) In la misma proporción PT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL	ctuar el cálculo de la ar la carga de ocupació el dificaciones existent el permiso de demolici del artículo 5.1.6. y al imula : (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPO) \$ X que el aumento de co ACOGE EL PROY A OPTAR AL BEN PROYECTO	edificación completa. on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fuerión se solicite en forma noiso tercero del artícul upación del proyecto oci terreno (que considera e público adyscente exister NDA) (d) % DE CESIÓN [(a) o (b)] nstructibilidad obtenido [ECTO EFICIO: EFICIO:	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito o 5.1.4., ambos de la Calculada según el art. « I terreno más la superficito te o previsto en el IPT na CONSTRU PORCENTAJE DE CONSTRU a por un beneficio non	aterializar el proyecto. ud de permiso de edific O.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD APORTE EQUIVAI ((e) x (i) mativo (inciso 2° art. 2	Sólo podrá desconta cación, y se adjunter 10.000 espacio LENTE EN DINERO (a) o (b))] (a) (b))] (Art. 184 LGL
Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa- considerar en el cálculo, la cantidad de pers la carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti- (Art. 2:25. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O I (no se debe incluir valor de edificacion \$ AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) ((c) + ((c) x (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse er INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A Q D.F.L-N*2 de 1959	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las onoler, en los casos que conforme al inciso final de ene de la siguiente fón (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS les existentes) PONDIENTE AL O LOS ((d)) In la misma proporción PT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL Conjunto Armór	cutuar el cálculo de la ar la carga de ocupació e dificaciones existent el permiso de demolio del artículo 5.1.6. y al i mula : (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO) \$ X que el aumento de co ACOGE EL PROY A OPTAR AL BEN A OPTAR AL BEN A OPTAR AL BEN A OPTAR AL BEN PROYECTO	edificación completa. on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fuerión se solicite en forma ciso tercero del artícul apación del proyecto con termo de artícul apación del proyecto es público adyscente exister NDA) (d) % DE CESIÓN [(a) o (b)] nstructibilidad obtenido [ECTO] EFICIO: [Proyección Somb	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito o 5.1.4., ambos de la Calculada según el art. Il terreno más la superficite o previsto en el IPT has PORCENTAJE DE CONSTRUI	aterializar el proyecto. ud de permiso de edific O.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ APORTE EQUIVAI ((e) x (i) mativo (inciso 2° art. 2	Sólo podrá desconta cación, y se adjunter 10.000 espacio LENTE EN DINERO (a) o (b))] 2.2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGL
Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de pers la carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2:25. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O I (no se debe induir valor de edificacion \$ AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse er INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A Q D.F.L-N*2 de 1959 Ley N* 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las noler, en los casos que conforme al inciso final e ene de la siguiente fón (EN LOS CASOS ELA SOLICITUD DEL COS TERRENOS ese existentes) PONDIENTE AL O LOS (d)) In la misma proporción PT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL Conjunto Armór	cutuar el cálculo de la ar la carga de ocupació e dificaciones existent el permiso de demolio del artículo 5.1.6. y al i mula : (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO) \$ X que el aumento de co ACOGE EL PROY A OPTAR AL BEN A OPTAR AL BEN A OPTAR AL BEN A OPTAR AL BEN PROYECTO	edificación completa. on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fuerión se solicite en forma incluso tercero del artícul pación del proyecto con la terreno (que considera e público adyacente exister NDA) (d) % DE CESIÓN ((a) o (b)) nstructibilidad obtenidades con la terreno (EFICIO: EFICIO: Proyección Somb	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito o 5.1.4., ambos de la Calculada según el art. Il terreno más la superficite o previsto en el IPT has PORCENTAJE DE CONSTRUI	aterializar el proyecto. ud de permiso de edific O.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ APORTE EQUIVA [(e) x (i) mativo (inciso 2" art. 2	Sólo podrá descontacación, y se adjunter 10.000 espacio LENTE EN DINERO (a) o (b))] (2.2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGL)
Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de pers la carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O I (no se debe induir valor de edificacion \$ AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x (*) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x (*) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x DISPOSICIONES ESPECIALES A Q D.F.L-N*2 de 1959 Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las onoler, en los casos que conforme al inciso final de ene de la siguiente fón (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS les existentes) PONDIENTE AL O LOS ((d)) In la misma proporción PT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL Conjunto Armór	cutuar el cálculo de la ar la carga de ocupació e dificaciones existent el permiso de demolio del artículo 5.1.6. y al i mula : (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO) \$ X que el aumento de co ACOGE EL PROY A OPTAR AL BEN A OPTAR AL BEN A OPTAR AL BEN A OPTAR AL BEN PROYECTO	edificación completa. on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fuerión se solicite en forma ciso tercero del artícul apación del proyecto con termo de artícul apación del proyecto es público adyscente exister NDA) (d) % DE CESIÓN [(a) o (b)] nstructibilidad obtenido [ECTO] EFICIO: [Proyección Somb	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito o 5.1.4., ambos de la Calculada según el art. Il terreno más la superficite o previsto en el IPT has PORCENTAJE DE CONSTRUI	aterializar el proyecto. ud de permiso de edific O.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ APORTE EQUIVAI ((e) x (i) mativo (inciso 2° art. 2	Sólo podrá descontacación, y se adjunter 10.000 lespacio LENTE EN DINERO (a) o (b))] 2.2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGL
Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de pers la carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2:25. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O I (no se debe induir valor de edificacion \$ AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse er INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A Q D.F.L-N*2 de 1959 Ley N* 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las onoler, en los casos que conforme al inciso final de ene de la siguiente fón (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS les existentes) PONDIENTE AL O LOS ((d)) In la misma proporción PT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL Conjunto Armór	cutuar el cálculo de la ar la carga de ocupació e dificaciones existent el permiso de demolio del artículo 5.1.6. y al i mula : (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO) \$ X que el aumento de co ACOGE EL PROY A OPTAR AL BEN A OPTAR AL BEN A OPTAR AL BEN A OPTAR AL BEN PROYECTO	edificación completa. on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fuerión se solicite en forma incluso tercero del artícul pación del proyecto con la terreno (que considera e público adyacente exister NDA) (d) % DE CESIÓN ((a) o (b)) nstructibilidad obtenidades con la terreno (EFICIO: EFICIO: Proyección Somb	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito o 5.1.4., ambos de la Calculada según el art. Il terreno más la superficite o previsto en el IPT has PORCENTAJE DE CONSTRUI	aterializar el proyecto. ud de permiso de edific O.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ APORTE EQUIVA [(e) x (i) mativo (inciso 2" art. 2	Sólo podrá desconticación, y se adjunter 10.000 espacio LENTE EN DINERO (a) o (b))} 2.2.5. Bis C. OGUC (Art. 184 LGI
Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de pers la carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O I (no se debe induir valor de edificacion \$ AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x (*) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x (*) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + ((e) x DISPOSICIONES ESPECIALES A Q D.F.L-N*2 de 1959 Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe consider onas que ocupaban las noler, en los casos que conforme al inciso final ene de la siguiente fón (EN LOS CASOS ELA SOLICITUD DEL COS TERRENOS ese existentes) PONDIENTE AL O LOS (d))] n la misma proporción PT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓ	cutuar el cálculo de la ar la carga de ocupació e dificaciones existent el permiso de demolio del artículo 5.1.6. y al i mula : (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO) \$ X que el aumento de co ACOGE EL PROY A OPTAR AL BEN A OPTAR AL BEN A OPTAR AL BEN A OPTAR AL BEN PROYECTO	edificación completa. on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fuerión se solicite en forma incluso tercero del artícul pación del proyecto con la terreno (que considera e público adyacente exister NDA) (d) % DE CESIÓN ((a) o (b)) nstructibilidad obtenidades con la terreno (EFICIO: EFICIO: Proyección Somb	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito o 5.1.4., ambos de la Calculada según el art. Il terreno más la superficite o previsto en el IPT has PORCENTAJE DE CONSTRUI	aterializar el proyecto. ud de permiso de edificio. G.U.C. 4.2.4. de la GGUC) x exterior hasta el eje del sa un maximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ APORTE EQUIVA [(e) x (i) mativo (inciso 2° art. 2	Sólo podrá desconticación, y se adjunter 10.000 lespacio LENTE EN DINERO (a) o (b))] 2.2.5. Bis C. OGUC (Art. 184 LGI anda Art. 6.2.4. OGU UC Inciso Segundo
Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa- considerar en el cálculo, la cantidad de persi la carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti- (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O I (no se debe incluir valor de edificacion \$ AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(c) + ((c) × (*) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(c) + ((c) × (*) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(c) + ((c) × (*) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(c) + ((c) × (*) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(c) + ((c) × (*) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(c) + ((c) × (c) + ((c) ×	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe consider onas que ocupaban las noler, en los casos que conforme al inciso final ene de la siguiente fón (EN LOS CASOS ELA SOLICITUD DEL COS TERRENOS ese existentes) PONDIENTE AL O LOS (d))] n la misma proporción PT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓ	cutuar el cálculo de la ar la carga de ocupació se delificaciones existente el permiso de demolidad la companio del artículo 5.1.6. y al imula : (Carga de ocu. Superficie del QUE CORRESPO) \$ X que el aumento de con ACOGE EL PROY LA OPTAR AL BEN LA OPTA	edificación completa. on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fuerión se solicite en forma incluso tercero del artícul pación del proyecto con la terreno (que considera e público adyacente exister NDA) (d) % DE CESIÓN ((a) o (b)) nstructibilidad obtenidades con la terreno (EFICIO: EFICIO: Proyección Somb	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito o 5.1.4., ambos de la Calculada según el art. Il terreno más la superficite o previsto en el IPT has PORCENTAJE DE CONSTRUI	aterializar el proyecto. ud de permiso de edificio. G.U.C. 4.2.4. de la GGUC) x exterior hasta el eje del sa un maximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ APORTE EQUIVA [(e) x (i) mativo (inciso 2° art. 2	Sólo podrá desconte cación, y se adjunter 10.000 espacio espacio espacio espacio espacio espacio (Art. 184 LGL (Ar
Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa- considerar en el cálculo, la cantidad de persi la carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti- (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O I (no se debe incluir valor de edificacion \$ AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(c) + ((c) × (*) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(c) + ((c) × (*) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(c) + ((c) × (*) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(c) + ((c) × (*) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(c) + ((c) × (*) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(c) + ((c) × (b) ENCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A Q D.F.L-N*2 de 1959 Ley N* 19.537 Copropiedad Inmobiliaria Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N* Otro; especificar NÚMERO DE UNIDADES TOTALES	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe consider onas que ocupaban las noler, en los casos que conforme al inciso final ene de la siguiente fón (EN LOS CASOS ELA SOLICITUD DEL COS TERRENOS es existentes) PONDIENTE AL O LOS (d)) n la misma proporción PT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL CONJUNTO Armón Beneficio Fusión POR DESTINO	cutuar el cálculo de la ar la carga de ocupació se delificaciones existente el permiso de demolidad la companio del artículo 5.1.6. y al imula : (Carga de ocu. Superficie del QUE CORRESPO) \$ X que el aumento de con ACOGE EL PROY LA OPTAR AL BEN LA OPTA	edificación completa. con (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fuerión se solicite en forma incluso tercero del artícula jupación del proyecto con la terreno (que considera e público adyacente exister NDA) (d) % DE CESIÓN ((a) o (b)) Instructibilidad obtenido (ECTO) EFICIO: EFICIO: Proyección Somb Conj. Viv. Econ. (V y U) de fecha	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito o 5.1.4., ambos de la Collection de la culada según el art. 4 i terreno más la superficite o previsto en el IPT hat PORCENTAJE DE CONSTRUI	aterializar el proyecto. ud de permiso de edificio. G.U.C. 4.2.4. de la GGUC) x exterior hasta el eje del sa un maximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ APORTE EQUIVA [(e) x (i) mativo (inciso 2° art. 2	Sólo podrá descontacación, y se adjunter 10.000 lespacio LENTE EN DINERO (a) o (b)]] 2.2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGU Art. 184 LGU D.S. N° 167 de 2016 N
Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa- considerar en el cálculo, la cantidad de persi la carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2:25. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O I (no se debe incluir valor de edificacion \$ AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) ((c) + ((c) x (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse er INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A Q D.F.L-N*2 de 1959 Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N° Otro; especificar NÚMERO DE UNIDADES TOTALES VIVIENDAS BODEGAS	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe consider onas que ocupaban las noler, en los casos que conforme al inciso final ene de la siguiente fón (EN LOS CASOS ELA SOLICITUD DEL COS TERRENOS es existentes) PONDIENTE AL O LOS (d)) n la misma proporción PT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL CONJUNTO Armón Beneficio Fusión POR DESTINO	cctuar el cálculo de la ar la carga de ocupació e del permiso de demolio del artículo 5.1.6. y al imula : (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO) \$ X que el aumento de co ACOGE EL PROY A OPTAR AL BEN A OPTAR AL BEN A OPTAR AL BEN PROYECTO nico n Art. 63 LGUC	edificación completa. on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fuerión se solicite en forma ciso tercero del artícul upación del proyecto con termeno (que considera e público adyscente exister NDA) (d) % DE CESIÓN [(a) o (b)] instructibilidad obtenido (ECTO EFICIO: EFICIO: Proyección Somb Conj. Viv. Econ. (V y U) de fecha	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito o 5.1.4., ambos de la Calculada según el art. 4 terreno más la superficite o previsto en el IPT hat PORCENTAJE DE CONSTRU	aterializar el proyecto. de permiso de edifico.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje de sta un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR TIBLIDAD APORTE EQUIVAI ((e) x (i) Mattivo (inciso 2° art. 2 Segunda Vivier Art. 2.4.1. OGL vigente hasta	Sólo podrá desconta cación, y se adjunter 10.000 espacio LENTE EN DINERO (a) o (b))] LENTE EN DINERO (a) o (b))] (Art. 184 LGL Art. 184 LGL D.S. N° 167 de 2016 M TOTAL UNIDADE
Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de pers la carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2:2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O I (no se debe induir valor de edificacion \$ AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(e) + (fe) x TERRENOS (*) [(e) +	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe consider onas que ocupaban las noler, en los casos que conforme al inciso final ene de la siguiente fón (EN LOS CASOS ELA SOLICITUD DEL COS TERRENOS es existentes) PONDIENTE AL O LOS (d)) n la misma proporción PT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL CONJUNTO Armón Beneficio Fusión POR DESTINO	cutuar el cálculo de la ar la carga de ocupació se delificaciones existente el permiso de demolidad la companio del artículo 5.1.6. y al imula : (Carga de ocu. Superficie del QUE CORRESPO) \$ X que el aumento de con ACOGE EL PROY LA OPTAR AL BEN LA OPTA	edificación completa. con (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fuerión se solicite en forma incluso tercero del artícula jupación del proyecto con la terreno (que considera e público adyacente exister NDA) (d) % DE CESIÓN ((a) o (b)) Instructibilidad obtenido (ECTO) EFICIO: EFICIO: Proyección Somb Conj. Viv. Econ. (V y U) de fecha	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito o 5.1.4., ambos de la Collection de la culada según el art. 4 i terreno más la superficite o previsto en el IPT has por construir en el IPT has por un beneficio nomo por un b	aterializar el proyecto. ud de permiso de edificio. G.U.C. 4.2.4. de la GGUC) x exterior hasta el eje del sa un maximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ APORTE EQUIVA [(e) x (i) mativo (inciso 2° art. 2	Sólo podrá desconta cación, y se adjunter 10.000 espacio LENTE EN DINERO (a) o (b)]] 2.2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGL) Arda Art. 6.2.4. OGU D.S. N° 167 de 2016 N
Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa- considerar en el cálculo, la cantidad de persi la carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2:25. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O I (no se debe incluir valor de edificacion \$ AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) ((c) + ((c) x (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse er INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A Q D.F.L-N*2 de 1959 Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N° Otro; especificar NÚMERO DE UNIDADES TOTALES VIVIENDAS BODEGAS	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe consider onas que ocupaban las noler, en los casos que conforme al inciso final ene de la siguiente fón (EN LOS CASOS ELA SOLICITUD DEL COS TERRENOS es existentes) PONDIENTE AL O LOS (d)) n la misma proporción PT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL CONJUNTO Armón Beneficio Fusión POR DESTINO	cotuar el cálculo de la ar la carga de ocupació e delificaciones existente el permiso de demolidad el artículo 5.1.6. y al imula : (Carga de ocu, Superficie del QUE CORRESPO) \$ X que el aumento de con ACOGE EL PROY A OPTAR AL BEN A OPTAR A OPTAR A OPTAR A DE A OPTAR A OP	edificación completa. on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fuerión se solicite en forma ciso tercero del artícul upación del proyecto con termeno (que considera e público adyscente exister NDA) (d) % DE CESIÓN [(a) o (b)] instructibilidad obtenido (ECTO EFICIO: EFICIO: Proyección Somb Conj. Viv. Econ. (V y U) de fecha	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito o 5.1.4., ambos de la Calculada según el art. 4 terreno más la superficite o previsto en el IPT hat PORCENTAJE DE CONSTRU	aterializar el proyecto. de permiso de edifico.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje de sta un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR TIBLIDAD APORTE EQUIVAI ((e) x (i) Mattivo (inciso 2° art. 2 Segunda Vivier Art. 2.4.1. OGL vigente hasta	Sólo podrá descontacación, y se adjunter 10.000 espacio LENTE EN DINERO (a) o (b))] (2.2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGL India Art. 6.2.4. OGU UC Inciso Segundo D.S. N° 167 de 2016 N TOTAL UNIDADI

7 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de	
	1-00

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
OTRAS (especificar)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADO:

CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	CONTRACTOR OF TAXABLE PARTY OF TAXABLE PARTY.	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
E-4	42.25 M2		90.642	E-4	42.25 M2		

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU (**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

DERECHOS MUNICIPALES

a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		\$ 4.176.070
b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	\$ 62.640
DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	\$
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]		\$
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x(30%)]	(-)	\$
n) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	\$
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f))]		\$ 62.640
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	FECHA:	

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0%	0	
3°,4° y 5°	10%	3	
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	5	
11 a la 20 , inclusive	30%	10	
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto

en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica ZOIT: Zona de Interés Turístico

INE: Instituto Nacional de Estadísticas OGUC:Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones ZT: Zona Típica NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES) DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES TIMBRE nombre y firma